



## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) A2018-000981**

Señores Invitados a presentar cotización Cordialmente	<b>FECHA:</b> 4 de septiembre de 2018
	<b>REFERENCIA:</b> Suministro de maquinaria y equipos para la implementación de un proyecto de TORREFACCION DE CAFE, en la Vereda La Elvira del Municipio de Buenos Aires en el Departamento del Cauca

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para el **Suministro de maquinaria y equipos para la implementación de un proyecto de TORREFACCION DE CAFE, en la Vereda La Elvira del Municipio de Buenos Aires en el Departamento del Cauca**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC).

En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene los formularios adjuntos como Anexo 1 y 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **13 de septiembre de 2018 a más tardar a las 15:00 horas**, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Cotización a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones  
Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro, Bogotá D.C. Colombia  
Asunto: Suministro de maquinaria y equipos para la implementación de un proyecto de TORREFACCION DE CAFE, en la Vereda La Elvira del Municipio de Buenos Aires en el Departamento del Cauca  
SDC N°. A2018-000981  
Oferente : \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

NO ABRIR ANTES DEL [Indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Vereda La Elvira del Municipio de Buenos Aires en el Departamento del Cauca, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR BUENOS AIRES
Fecha de entrega más tardías ( <i>si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD</i> )	El plazo de entrega de los bienes será de sesenta (60) días contados a partir de la firma de la orden de compra
Programa de entrega	Obligatorio
Moneda preferente de cotización	<b>Moneda local: Pesos Colombianos</b>
IVA sobre el precio cotizado	<b>Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables</b>
Servicio posventa requerido	<p><b>Garantía en los equipos, manuales de funcionamiento y capacitación en el manejo de estos*:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de doce (12) meses por los equipos</li> <li>• Todos los equipos y máquinas deben ser instalados.</li> <li>• La capacitación en el manejo de los equipos se debe dictar en el lugar de entrega.</li> <li>• Servicio de mantenimiento y disponibilidad de repuestos mínimo durante el tiempo de garantía.</li> </ul> <p>*MISION ONU dispondrá de un técnico quien realizarán la recepción y verificación de las máquinas y equipos en la zona.</p>
Fecha límite de presentación de la cotización	<b><u>13 de septiembre de 2018 a más tardar a las 15:00 horas</u></b>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
Documentos que deberán presentarse	<p>✓ <b>Anexo 1</b> debidamente diligenciado y firmado este documento no es subsanable en ningún caso.</p> <p>✓ <b>Anexo 2</b> este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será subsanable).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más.</li> <li>✓ Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.</li> <li>✓ <b>En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil:</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días.</li> <li>✓ <b>RUT: Deberán pertenecer al régimen común:</b> En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada</li> <li>✓ <b>Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental</b> (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado; si aplica</li> <li>✓ Autodeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU</li> <li>✓ Autorización de la compañía por parte del fabricante como agente de ventas (si el suministrador no es el fabricante)</li> <li>✓ Certificaciones de experiencia de la firma incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del oferente</li> </ul>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<p>60 días</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago	<p>100% a la entrega completa de los bienes y recibo a satisfacción por parte del supervisor</p> <p><b>Nota:</b> El PNUD por generalidad no otorga anticipos</p>

Indemnización fijada convencionalmente	<p>Se impondrá como sigue:</p> <p>Porcentaje del precio de la Orden de Compra por día de retraso: 0.5%</p> <p>N.º máx. de días de retraso: 20</p> <p>Tras los cuales el PNUD puede cancelar la orden de compra</p>				
Criterios de evaluación	<p>✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</p> <p>✓ Experiencia Específica:</p> <table border="1" data-bbox="743 621 1404 947"> <thead> <tr> <th data-bbox="743 621 1029 730"><b>Experiencia específica en:</b></th> <th data-bbox="1037 621 1404 730"><b>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="743 741 1029 947">Fabricación y montaje de maquinaria y equipos para proyectos de transformación de café.</td> <td data-bbox="1037 741 1404 947">Presentación de mínimo una (1) certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años y que su objeto haya sido similar.</td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra</p>	<b>Experiencia específica en:</b>	<b>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</b>	Fabricación y montaje de maquinaria y equipos para proyectos de transformación de café.	Presentación de mínimo una (1) certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años y que su objeto haya sido similar.
<b>Experiencia específica en:</b>	<b>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</b>				
Fabricación y montaje de maquinaria y equipos para proyectos de transformación de café.	Presentación de mínimo una (1) certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años y que su objeto haya sido similar.				
El PNUD adjudicará el contrato a:	Un suministrador y sólo uno				
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de compra				
Condiciones especiales del contrato	Cancelación de la Orden de Compra si los resultados o la terminación se retrasaran más de 20 días				
Condiciones para la liberación del pago	Recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC				
Anexos a esta SdC	<p>✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1)</p> <p>✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2)</p> <p>✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3).</p> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>				

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)<sup>1</sup></p>	<p><b>Centro de Servicios - Adquisiciones</b>  <a href="mailto:licitaciones.col2@undp.org">licitaciones.col2@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
---	--

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las

<sup>1</sup> La persona de contacto y la dirección de esta serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_spanish.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf).

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

**Centro de Servicios – Adquisiciones**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

## Especificaciones técnicas

Ítem	Artículos por suministrar	Cant	Descripción/especificación de los bienes	Descripción/especificación de los bienes solicitados
1	Trilladora de Café	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere que las funciones básicas del equipo como encendido, apagado y protección sean electrónicas.</li> <li>• Rendimiento por Hora: 600 kg/ hora.</li> <li>• Materiales en acero inoxidable.</li> <li>• Motor Weg 3 hp tipo cerrado para operar a 220 V.</li> <li>• Material de alta calidad en acero inoxidable calibre 18 y ángulo metálico de 1/8 x ½.</li> <li>• Pintura en esmalte con base wash primer, acondicionador de superficie, base anticorrosiva.</li> </ul>	<p>[indicar si cumple las condiciones-características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]</p> <p>- Si es aplicable anexar catálogos</p>
2	Molino de Disco	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipado con una tolva de almacenamiento con capacidad de 8 kg fabricada en acero inoxidable brillante.</li> <li>• Chasis en acero inoxidable.</li> <li>• Motor eléctrico (weg con guardamotor) tipo cerrado de 3 hp para operar a 220 voltios.</li> <li>• Sistema de control de molido en bronce.</li> <li>• Rendimiento 90-100 kg por hora.</li> <li>• Swich de encendido y apagado.</li> <li>• Molino con recubrimiento para garantizar la seguridad del operario.</li> </ul>	<p>[indicar si cumple las condiciones-características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]</p> <p>- Si es aplicable anexar catálogos</p>
3	Tostadora De Café (Semiautomática)	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad 15 kilos por Bache.</li> <li>• La tostadora debe contar con un panel electrónico.</li> <li>• Capacidad de equipo y tolva de 15kg.</li> <li>• Tambor en doble fondo con recubrimiento en fibra de vidrio.</li> <li>• Conexión a 220 voltios.</li> <li>• Potencia de los motores del ventilador 3600 rpm (motor weg) de ¾ con reductor para 24-30 vueltas por minuto, potencia de la máquina de 1700 rpm wegs.</li> <li>• Chimenea tipo cuello de ganso.</li> <li>• Funcionamiento a gas propano.</li> </ul>	<p>[indicar si cumple las condiciones-características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]</p> <p>- Si es aplicable anexar catálogos</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lámina galvanizada calibre 18, con 3 quemadores tipo flauta.</li> <li>• La bandeja de la cutícula debe ser en acero inoxidable.</li> <li>• Pintura en esmalte con base wash primer, acondicionador de superficie, base anticorrosiva. El panel de control electrónico debe quedar aparte del equipo.</li> </ul>	
4	Monitor de Vaivén	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo con capacidad de procesar 600 kilos por hora, con motor eléctrico 2 hp a 1700 rpm para operar a 220 Voltios.</li> <li>• El motor de <math>\frac{3}{4}</math> de 3600 rpm y en la parte inferior 1 (un) motor de 2 hp, de 1700 rpm.</li> <li>• La estructura del monitor de 2 pulgadas x 3/16.</li> <li>• La tolva es de capacidad de 80 kg.</li> <li>• La estructura del monitor 22" x 3/16. La tolva debe ser de capacidad de 80 kg.</li> <li>• Máquina con 3 zarandas</li> <li>• El monitor debe incluir las siguientes mallas No.: 13, 14, 15 y 16.</li> <li>• Las mallas deben con medida americana.</li> <li>• No se requiere malla de salida de clasificación.</li> <li>• El recubrimiento será en lámina en acero inoxidable.</li> <li>• La estructura de hierro en ángulo de <math>\frac{1}{2}</math> x <math>\frac{1}{8}</math>, con protectores y guardamotores.</li> </ul>	[indicar si cumple las condiciones-características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] – Si es aplicable anexar catálogos
5	Zarandas y mallas para laboratorio	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de mallas para zaranda con las siguientes dimensiones 12, 14, 15, 16, 17</li> </ul>	[indicar si cumple las condiciones-características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] – Si es aplicable anexar catálogos
6	Molino pequeño de martillo para Laboratorio	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Molino con motor de <math>\frac{1}{2}</math> caballo de hp, con capacidad de 20 kg/hora.</li> </ul>	[indicar si cumple las condiciones-características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] – Si es aplicable anexar catálogos

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES  
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>2</sup>**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas  
con el membrete oficial del suministrador<sup>3</sup>)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia \_\_\_\_:

**CUADRO N.º 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos**

Ítem	Artículos por suministrar	Cant	Precio unitario	Precio total por artículo
1	Trilladora de Café	1		
2	Molino de Disco	1		
3	Tostadora De Café (Semiautomática)	1		
4	Monitor de Vaivén	1		
5	Zarandas y mallas para laboratorio	1		
6	Molino pequeño de martillo para Laboratorio	1		
<b>Precio total de los bienes</b>				
Añadir (Si aplica): Costo del transporte				
Añadir (Si aplica): Costo del seguro				
Añadir (Si aplica): Otros costos (especifíquense)				
<b>Cotización final y completa</b>				

**CUADRO N.º 2: Experiencia de la Firma\***

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Tipos de actividades realizadas	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>

*\*Esta experiencia deber venir plenamente soportada mediante certificaciones*

<sup>2</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Oferta

<sup>3</sup> El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

**CUADRO N.º 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos**

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
<b>Tiempo del Servicio:</b> Sesenta (60) días contados a partir de la firma de la orden de compra			
<b>Lugar de Prestación de los servicios:</b> Vereda La Elvira del Municipio de Buenos Aires en el Departamento del Cauca, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR BUENOS AIRES.			
<b>Programa de Entrega</b>			
<b>Servicio Posventa Requerido</b>  <b>Garantía en los equipos, manuales de funcionamiento y capacitación en el manejo de estos*:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de doce (12) meses por los equipos</li> <li>• Todos los equipos y máquinas deben ser instalados.</li> <li>• La capacitación en el manejo de los equipos se debe dictar en el lugar de entrega.</li> <li>• Servicio de mantenimiento y disponibilidad de repuestos mínimo durante el tiempo de garantía.</li> </ul> <p>*MISION ONU dispondrá de un técnico quien realizarán la recepción y verificación de las máquinas y equipos en la zona.</p>			
<b>Validez de la cotización:</b> 60 días			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

Nombre **[indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]**

En calidad de **[indicar el cargo de la persona que firma]**

Firma **[firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **[indicar nombre completo del oferente]**

El día **[día]** del mes **[mes]** de **[año]**. **[indicar fecha de firma de la oferta]**

Dirección: **[indicar dirección y ciudad]**

Teléfono y fax: **[indicar número e indicativo de larga distancia]**

Correo electrónico: **[indicar]**

**ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL OFERENTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO**



**Purchase Order**

**Colombia**

Avenida 82 # 10-82  
 Piso 3  
 Bogota  
 Colombia  
 Tel: 488-9000  
 Fax: 488-9010

Dispatch via Print

PO Number COL10-	Date	Revision	Page
Payment Terms	Freight / Incoterms		Ship Via
Buyer	Phone	Currency	
Fax:	Tel:	COP	
Approver			

Vendor:

Ship To:

Bill To:

Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
-------------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount      COP      0.00

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

.....

Vendor signature and date

\_\_\_\_\_ 

Authorized Signature
----------------------

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**  
**EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO**

**1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se registrarán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

**2. PAGO**

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

**3. EXENCION TRIBUTARIA**

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exige a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2 De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

#### **4. RIESGO DE PÉRDIDA**

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

#### **5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN**

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

#### **6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

#### **7. INSPECCIÓN**

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

#### **8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

#### **9. DERECHOS DEL PNUD**

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

## **10. RETRASO EN LA ENTREGA**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

## **11. CESION Y QUIEBRA**

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

## **12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

## **13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

## **14. TRABAJO INFANTIL**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

## **15. MINAS**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción,

comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

## 16. RESOLUCION DE CONFLICTOS

- 16.1 **Resolución de mutuo acuerdo:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.
- 16.2 **Arbitraje: Si el conflicto,** controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

## 17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## 18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante

notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

#### **19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

#### **20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.